

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.
Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dole en metálico, libranza, ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2.559 DE LA MAÑANA.

MADRID, VIERNES 19 DE MAYO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de ayer publicó la real instrucción sancionada por las Cortes designando los bienes que han de formar el patrimonio de la Corona, su carácter, conservación, y caudal privado del rey; la instrucción para la venta y aplicación de los bienes segregados del real patrimonio; de cuyas reales disposiciones ya hemos dado exacta cuenta á nuestros lectores.

También aparece en el mismo periódico el real decreto sancionado por las Cortes y publicado por S. M. la Reina, por el cual quedan suprimidas las informaciones de limpieza de sangre que todavía se exigen á determinadas clases y personas, ya para contraer matrimonio, ya para ingresar en algunas de las carreras del Estado.

La Iberia dice que el obispo de Zamora amenazó días pasados á los vendedores de números de nuestro colega, y les amenazó intimidándoles que no vendiesen La Iberia, porque era un papel prohibido.

Creemos que esto no sea exacto, porque es harto ilustrado el prelado de Zamora para mezclarse en lo que compete á otra autoridad que la suya.

Durante la cuarta semana del mes de abril ingresaron en la caja general de Depósitos 29.049,982 rs. 96 céntimos, y se devolvieron 40.733,087'91.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico participa en 25 de abril último al ministerio de Ultramar, que la tranquilidad pública continúa sin alteración en aquel territorio, y que su estado sanitario es satisfactorio.

Anteayer á las 6 y media de la tarde llegó S. M. la Reina acompañada de su augusto esposo y excelsos hijos al real sitio de Aranjuez, donde continúan sin novedad en su importante salud.

Dicen de Aranjuez que con motivo de haberse celebrado anteayer la fiesta de San Pascual, estuvo muy concurrido y animado el real sitio.

Las obras del palacio de cristal para la Exposición internacional de Oporto, están tocando á su término.

Las autoridades de aquella capital

están adoptando todas cuantas medidas pueden conducir al mejor éxito, comodidad y lucimiento de aquella futura fiesta industrial.

Se trata de construir una plaza de toros, un circo y una fonda-moelo.

La Iberia dice que entre los concejales que fueron nombrados de real orden para formar el ayuntamiento de Madrid no han asistido al municipio, y por lo tanto no aceptan sus cargos los señores marqueses de Villavieja y de O'Gavan; don Manuel Lopez Quiroga, D. José Gadea, D. Francisco Mendoza Cortina, D. Javier Leon Bendicho, y D. Benito Collado y Ardanuy.

La Libertad cree que el gobierno, sin faltar al dogma del partido moderado, podría plantear el sistema electoral por provincias, siempre que de plantearlo resultase el abandono del retraimiento del partido progresista.

Las compañías de zarzuela y baile que funcionan en el teatro-circo de Price, en Lisboa, obtienen de día en día cada vez mas aplausos y mas concurrencia.

Todos los artistas españoles que han aparecido en dicho escenario, deben estar lisonjados de aquel público, y con ellos el empresario Sr. Martinez.

La señora Zamacois es entusiastamente aplaudida en todas las noches que canta.

Las flores, los bravos y las repeticiones, son el merecido premio que le granjea su talento.

El día 1.º de mayo se inauguró la importante estación central de los caminos de hierro portugueses. Es un edificio grandioso, cuya acertada dirección se debe al director que fué de esta empresa constructora, el Sr. D. Ensebio Page.

El Sr. Marcoartú, persona cuyo nombre es bien conocido, nos envia un notable escrito en que despues de hacer una exacta reseña de la organizacion del servicio de correos en todos tiempos y del gran desarrollo que va adquiriendo, propone una reforma completa cuya posibilidad explica. Para este fin indica el siguiente proyecto de decreto:

«Desde el 1.º de julio el precio del porte de todas las cartas que circulen de uno á otro punto de la Península e islas adyacentes será de 0'25 de real de vellón por cada 10 gramos.

El precio de franqueo de los impresos será de reales vellón 2 por kilogramo (23 rs. por arroba).

Se suprime el cuarto que ha cobrado el cartero.

Se suprime todo derecho de tránsito en los dominios españoles.

Todos los espresos recibirán y espedarán la correspondencia.

El gobierno promoverá un congreso internacional de correos para que haya una sola tarifa en toda Europa.

Con esta reforma, que creemos digna de ser estudiada, juzga el Sr. Marcoartú que se obtendrán grandes ventajas. Sentimos no poder ocuparnos mas de este proyecto, sobre el cual llamamos la atención pública.

Los Tiempos declara ayer que no hay crisis, ni el ministerio ha pensado en el golpe de Estado, de que tanto se habla, porque para sostenerse no necesita recurrir á tales golpes, toda vez que le basta lo que hacen las oposiciones para sostenerse.

Acaba de abrirse en los Estados- Unidos una suscripción para ofrecer una suma de 100,000 duros á la viuda de mister Lincoln; y á fin de que el donativo tenga un carácter verdaderamente nacional, nadie puede suscribirse más que por un duro.

En vista de las indicaciones hechas al ministerio de Hacienda, y con el fin de que los capitalistas extranjeros que de sean concurrir á la subasta de títulos de la deuda consolidada interior anunciada para el 3 de junio próximo tengan cuantas facilidades permite el interés del Estado, por real orden que ayer publicó la Gaceta se autoriza á la comision de Hacienda en el extranjero para que reciba en su Caja de Paris los depósitos que le fueren presentados con objeto de tomar parte en la mencionada subasta, espidiendo los oportunos recibos, que surtirán igual efecto que los resguardos de la Caja de Depósitos á que se refiere el art. 3.º del real decreto de 5 del corriente. Se autoriza asimismo á dicha comision á fin de que admita los pliegos de proposiciones para la referida subasta que le fueren presentados hasta el día 29 del actual, remitiéndolos certificados á la direccion general del Tesoro sin pérdida de correo, de manera que se reciba en esta dentro del día 2 de junio próximo,

no surtiendo efecto los que se reciban despues. También se declara que el importe efectivo de los títulos de Deuda consolidada interior que fueren adjudicados en la referida subasta, podrá ser satisfecho en francos en Paris, en la caja de la comision de Hacienda, con arreglo al cambio corriente en las fechas de los respectivos pagos.

Al propio tiempo se ha servido S. M. autorizar al consulado general de España en Lisboa para recibir los depósitos en metálico que le fueren presentados, á fin de tomar parte en la ya dicha subasta de Deuda consolidada, surtiendo igual efecto los recibos que espida que los resguardos de la Caja de Depósitos mencionados en el art. 3.º del real decreto de 5 del corriente.

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que anteayer solo ha llovido en Albacete.

Se ha encontrado en los papeles de M. Lincoln una carpeta que contenia estas palabras: «Cartas relativas á mi asesinato.» Son cartas de amenazas y de avisos que habia recibido.

Se asegura en Paris que la casa Rothschild ha decidido no hacer suscripción pública para la emision del empréstito italiano. Los títulos serian simplemente cotizados en la Bolsa.

Escriben de Paris que el Sr. Olózaga durante su estancia en aquella capital ha tenido una entrevista con el embajador italiano en Francia, caballero Nigra.

Abd el-Kader, con objeto de no hallarse en Paris antes de la vuelta del emperador, ha ido á visitar los campos de batalla de Grimea.

Los periódicos de Paris publican una carta de Victor Hugo á M. de Girardin, á propósito del éxito del Supplicio de una mujer. La carta empieza diciendo: «Vuestro éxito ha sido brillante, yo lo afirmo. Debeis ser poderoso en el teatro como en todo, etc.»

El Senado francés se ha ocupado últimamente de un asunto de la mayor importancia. Se trataba de una peticion en que se proponia la senaduria hereditaria. Con este motivo se trabó un debate acalorado entre Mr. Dupin por una parte,

y MM. Royer y Lagueronniere por la otra, sobre si el Senado podia discutir una peticion que envolvia una modificacion de la Constitucion. Sostenia el primero la negativa, restringiendo las prerogativas del Senado, por un respeto exagerado á la Constitucion; mientras que los señadores que iniciaron el debate defendian que la salvaguardia de una Constitucion está en su perfectibilidad, y que el Senado tiene el derecho de señalar los defectos de que adolezca.

El Sr. D. José Manuel de Villena, abogado del colegio de Madrid, ha dado á luz un curioso opúsculo con el título de «Artículos sobre instruccion pública.» Es un trabajo que abunda en buenas ideas y que merece ser leído.

Segun la Memoria de la Asociacion-compañia de seguros entre empleados, solo de sus mil setecientos y tantos socios hubo un movimiento de setecientos cuatro, incluyendo las traslaciones; y de estos solo al número de los cesantes pertenecen 224 socios.

Los directores de la Asociacion de empleados han tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de la Memoria leída en su última junta, y de su contenido resulta que dicha compañía, altamente beneficiosa para sus asociados, sigue una marcha próspera y abonable. Durante el año 64 ingresaron 1,034 socios, y deducidas las bajas y altas del año, quedaron en fin del mismo 1,738.

Leemos en el Monitor Universal, periódico oficial de Francia, que La Urbana, compañía de seguros contra incendios, ha celebrado su junta general y que de la memoria presentada por la Direccion aparece, que los valores que tiene asegurados hasta el 31 de diciembre de 1864 ascienden á cuatro mil ciento setenta y cinco millones de francos. Ha pagado, desde su origen, 31,626 siniestros, por una suma de 26 millones de francos y que las garantías que ofrece á sus asegurados, entre su capital social, sus reservas y sus primas á recibir, representan la cantidad de 28,000,000 de francos.

De Paris escriben al Leon Español que S. M. la reina Cristina ha ido á fijar su residencia de verano en la villa de Mondisir, edificadas sobre la ladea de Sainte Adresse, cerca del Hambre, en una magnífica situacion, desde donde se divisan diez leguas de costa.

Por mas que se siga creyendo en todos los círculos políticos que vendrá á Madrid el emperador de los franceses, todavía, podemos asegurar, no se tiene en las regiones oficiales ninguna noticia que dé la seguridad de esta visita. En todo caso, y segun cartas particulares, que tenemos á la vista se cree que el emperador vendrá á España de rigoroso incógnito y que visitará á nuestros soberanos en el real sitio.

Digan lo que quieran los periódicos ingleses, nosotros sabemos que el gobierno español nada ha hecho en la cuestion de reconocimiento de los cupones.

En la estacion de Aranjuez fueron recibidos anteayer y cumplimentados Sus Majestades por el general Lersundi, comandante general del sitio.

El Sr. Arrazola no asistió anteayer á palacio á comer con los reyes, porque estos le dispensaron de asistir en atencion al delicado estado de su salud.

Segun decimos en otro lugar SS. MM. convidaron anteayer á su mesa á varios personajes de los que le acompañaron al real sitio, habiendo colocado al Sr. Lersundi á la derecha de la Reina, y al señor Salamanca á su izquierda. La derecha de S. M. el Rey la ocupó el Sr. Belda, y el Sr. Weisweiler la izquierda. La comida se prolongó hasta las diez de la noche, á cuya hora se retiraron sus majestades á sus habitaciones.

De Puerto-Rico tenemos noticias hasta el 17 de abril.

El órden público y el estado sanitario eran satisfactorios.

Habia salido el 16 para la isla de Santo Domingo, la goleta de hélice Guadiana, conduciendo la correspondencia recibida por el vapor-correo de España con destino á aquel punto. Quedaba en el puerto otra goleta de hélice hasta la llegada del vapor de guerra Ulla, que parece ser que permanecerá de estacion en él en lugar del Colon.

—Esperábase que despues de pasada la Pascua de Resurreccion habria mucha animacion en las operaciones de muelle, pues eran infinitos los buques atracados á él esperando la carga y descarga. En los últimos días habia habido algunos arribos de harina americana.

El concierto vocal é instrumental á beneficio de la seccion de huérfanos de la Santa Infancia, que tuvo lugar el día 17 en el real Conservatorio de Música, estuvo brillante y muy concurrido. En él pudimos admirar una vez mas las bellas

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO CELEBRADO AYER, TOMADOS AL OIDO.

6.348	800	12.838	12.000	1.039	1.000	20.836	1.000	7.201	1.000	23.717	500	22.460	500	16.360	500	6.416	500	10.079	500
6.349	30.000	342	6.000	20.804	1.000	17.850	1.000	24.062	1.000	25.796	500	3.263	500	14.869	500	24.076	500	21.479	500
6.350	800	19.348	3.000	24.677	1.000	915	1.000	3.687	500	20.836	500	17.069	500	337	500	25.036	500	24.043	500

PREMIADOS CON 100 DUROS.

Cent.	mil.	2 mil.	3 mil.	4 mil.	5 mil.	6 mil.	7 mil.	8 mil.	9 mil.	10 mil.	11 mil.	12 mil.	13 mil.	14 mil.	15 mil.	16 mil.	17 mil.	18 mil.	19 mil.	20 mil.	21 mil.	22 mil.	23 mil.	24 mil.	25 mil.
419	1.263	2.410	3.223	4.921	5.642	6.937	7.264	8.983	9.034	10.816	11.713	12.699	13.097	14.728	15.477	16.386	17.616	18.093	19.774	20.676	21.882	22.742	23.477	24.664	25.110
294	1.612	2.320	3.435	4.733	5.183	6.887	7.774	8.645	9.446	10.888	11.582	12.868	13.695	14.013	15.031	16.378	17.668	18.006	19.752	20.183	21.788	22.760	23.540	24.704	25.909
184	1.626	2.515	3.567	4.829	5.263	6.844	7.251	8.943	9.833	10.293	11.116	12.553	13.031	14.118	15.371	16.140	17.717	18.375	19.364	20.032	21.426	22.947	23.393	24.401	25.236
670	1.962	2.334	3.687	4.906	5.070	6.640	7.330	8.605	9.740	10.622	11.020	12.113	13.635	14.735	15.960	16.079	17.401	18.766	19.214	20.312	21.210	22.974	23.802	24.990	25.173
582	1.333	2.714	3.530	4.741	5.902	6.703	7.002	8.470	9.234	10.011	11.378	12.336	13.439	14.634	15.683	16.905	17.572	18.277	19.348	20.964	21.820	22.453	23.476	24.069	25.294
198	1.353	2.260	3.789	4.223	5.167	6.187	7.330	8.178	9.032	10.228	11.910	12.454	13.533	14.507	15.812	16.885	17.947	18.114	19.790	20.315	21.644	22.481	23.342	24.379	25.460
885	1.374	2.907	3.831	4.564	5.533	6.476	7.321	8.074	9.036	10.628	11.812	12.239	13.079	14.190	15.043	16.499	17.999	18.888	19.378	20.466	21.762	22.349	23.602	24.009	25.340
563	1.384	2.885	3.247	4.872	5.321	6.821	7.352	8.236	9.394	10.312	11.563	12.014	13.003	14.063	15.232	16.535	17.745	18.289	19.323	20.307	21.106	22.453	23.744	24.799	25.806
643	1.776	2.931	3.739	4.856	5.667	6.932	7.327	8.161	9.195	10.713	11.892	12.462	13.440	14.397	15.833	16.974	17.739	18.616	19.683	20.163	21.374	22.335	23.795	24.207	25.054
473	1.368	2.413	3.637	4.134	5.806	6.260	7.218	8.446	9.743	10.678	11.718	12.189	13.068	14.861	15.742	16.914	17.972	18.474	19.811	20.438	21.033	22.324	23.140	24.261	25.218
701	1.831	2.060	3.269	4.708	5.774	6.354	7.270	8.970	9.326	10.511	11.344	12.315	13.084	14.377	15.393	16.333	17.411	18.466	19.837	20.414	21.825	22.812	23.810	24.826	25.543
610	1.614	2.006	3.099	4.220	5.403	6.359	7.265	8.024	9.001	10.439	11.317	12.667	13.499	14.908	15.220	16.467	17.499	18.499	19.748	20.823	21.427	22.413	23.243	24.482	25.046
63	1.134	2.114	3.932	4.781	5.603	6.014	7.543	8.362	9.165	10.346	11.101	12.006	13.271	14.272	15.679	16.993	17.767	18.286	19.352	20.703	21.064	22.339	23.063	24.141	25.096
902	1.087	2.718	3.900	4.011	5.566	6.693	7.268	8.961	9.836	10.616	11.476	12.828	13.739	14.470	15.686	16.709	17.004	18.809	19.397	20.442	21.065	22.494	23.468	24.502	25.112
778	1.374	2.468	3.686	4.467	5.914	6.718	7.463	8.336	9.898	10.912	11.461	12.182	13.402	14.973	15.905	16.728	17.008	18.081	19.887	20.336	21.412	22.078	23.433	24.619	25.417
709	1.531	2.308	3.294	4.213	5.335	6.074	7.903	8.431	9.862	10.950	11.435	12.377	13.437	14.276	15.471	16.473	17.683	18.005	19.932	20.065	21.677	22.699	23.487	24.814	25.314
290	1.234	2.246	3.415	4.632	5.049	6.233	7.907	8.679	9.275	10.863	11.645	12.837	13.670	14.453	15.957	16.426	17.014	18.012	19.577	20.472	21.647	22.379	23.028	24.328	25.297
378	1.367	2.311	3.074	4.779	5.674	6.963	7.443	8.993	9.007	10.580	11.738	12.096	13.433	14.301	15.011	16.293	17.162	18.679	19.314	20.081	21.322	22.464	23.478	24.536	25.862
213	1.716	2.058	3.089	4.288	5.249	6.244	7.639	8.034	9.222	10.736	11.849	12.140	13.762	14.283	15.393	16.742	17.666	18.599	19.625	20.800	21.220	22.750	23.689	24.676	25.130
405	1.238	2.586	3.910	4.094	5.642	6.342	7.435	8.643	9.992	10.680	11.933	12.833	13.340	14.199	15.400	16.432	17.713	18.718	19.198	20.910	21.404	22.064	23.397	24.536	25.929
92	1.373	2.192	3.651	4.136	5.340	6.38	7.206	8.602	9.456	10.019	11.703	12.523	13.672	14.086	15.163	16.662	17.888	18.903	19.875	20.899	21.103	22.856	23.330	24.472	25.259
902	1.798	2.245	3.374	4.893	5.418	6.292	7.606	8.247	9.238	10.560	11.097	12.001	13.602	14.607	15.343	16.440	17.895	18.083	19.635	20.635	21.621	22.997	23.484	24.603	2

cualidades de las señoras de Lujan y de Cortina que cantaron admirablemente, y tambien el debutante basco no señor de Valdecañas, hoy por la señoría de Bengoechea y señor de Quesada, que tan bien interpretaron las difíciles piezas que tocaron al piano.

Los profesores invitados y que tomaron parte, fueron los cantantes señores Oliveres y Guallar, y los instrumentistas señoras de Roldes y de Try, y los señores Peña, Sos y Perez, los cuales estuvieron á la altura de su conocida reputación.

Los huérfanos de la Santa Infancia debían de estar muy agradecidos á dichos artistas aficionados y profesores por el beneficio que les han proporcionado, y tambien al celo y actividad de las señoras duquesa de Goré hijas, condesa de Via-Manuel y demas personas que ante la palabra caridad saben olvidar sus elevadas categorías y convertirse en administradores y hasta en criados del pobre.

La brillante concurrencia que llenaba las localidades se impacientó un tanto al ver que de la primera á la segunda pieza del programa se interrumpió el concierto; mas supo luego que fué por disposición del señor secretario del Conservatorio, que notó un escape de gas que hubiera podido producir alguna desgracia.

Damos la mas cumplida enhorabuena á las señoras directoras y demas personas que tan bien han sabido combinar esta función.

Ayer recibimos la correspondencia de la Habana, que ha conducido á la Península el vapor-correo que llegó el martes á Cádiz, y cuyas noticias alcanzan al 30 de abril.

El estado sanitario era satisfactorio, á pesar de que la estación calorosa avanzaba y las lluvias disminuían.

Ninguna novedad importante ocurría en la isla.

Con la mayor solemnidad se había administrado el viático á los enfermos del Hospital militar de la Habana, asistiendo al acto el capitán general y las demás autoridades, las cuales admiraron el brillante estado en que se halla aquel establecimiento. El intendente del ejército, jefe de él, obsequió á las autoridades con un bien servido almuerzo.

Procedente de Santo Domingo, había llegado á la Habana el general Espinar, con objeto de recibir órdenes del capitán general de Cuba.

El coronel D. Enrique Sanz había sido nombrado teniente gobernador y comandante militar de Sancti-Spiritus.

Durante un mes, desde el 24 de marzo á igual día del mes de abril, han ocurrido en la Habana y su jurisdicción tres homicidios, dos suicidios, cinco casos de heridas graves, once robos con violencia hechos ó intentados en poblado, veintiocho hurtos en casas ó fincas, y nueve id. en personas. Por esos sucesos ha puesto la policía á disposición de los tribunales á treinta y un individuos como presuntos reos. Los homicidios ocurrieron, uno entre los presos de la cárcel, otro en despolado, y el restante fué perpetrado por un individuo en la persona de la mujer con quien vivía. Muchos de los robos fueron hechos por el pardo José Lorenzo Padron, que está ya preso y gravemente herido. Los robos efectuados en las casas han consistido principalmente en ropas, prendas y animales domésticos, y los personales en relojes y portamonedas, habiendo sido estos llevados á cabo en los puntos mas concurridos de la ciudad.

En la Habana se esperaba la llegada de una compañía dramática con la que trabajará el Sr. Luna, actor trágico que va á inaugurar su carrera en aquella ciudad.

Las noticias de Santo Domingo que hoy recibimos alcanzan al 20 de abril. Ya se tenía conocimiento de que España abandonaba aquella tierra.

En la capital, lo mismo que en los demás puntos que aun ocupaban las fuerzas españolas, no ocurría novedad. De Puerto-Plata escriben con fecha 16 de abril:

«El 8 se verificó el canje de 142 individuos de tropa, de los cuales hubo necesidad de conducir en el acto 93 al hospital por hallarse en estado muy lastimoso á causa de enfermedades cutáneas, la mayor parte ulcerados los pies por las niguas y los rampanos. Como se tenía noticia del estado misérrimo en que llegaban, la administración militar había preparado todo lo necesario para auxiliarlos instantáneamente, así es que tenían dispuesta la cama y sazonado el desayuno. Al recibir á estos infelices hubo escenas desgarradoras. Con lágrimas en los ojos exclamaban: «Gracias á Dios, gracias al Señor que estamos ya entre los nuestros y que tenemos cama y pan.» La relación de las miserias y trabajos que han soportado, estremace.

Á última hora.—Han sido cangeados cinco oficiales, entre ellos un capitán de Isabel II, un profesor de sanidad militar llamado Herrari, otro de la misma clase, de apellido Prieto, y su esposa. Aun quedan por canjear de los nuestros, pero tenemos oficiales dominicanos de sobra.

Oficiales prisioneros cangeados en Puerto-Plata: Batallón de Isabel II.—Capitán don Mariano Galán Gea.

Regimiento infantería de la Corona.—Subteniente D. Adriano López Morillo.

Batallón de Vitoria.—Teniente don Eduardo Grajera Castañeda.

Batallón de San Quintín.—Subtenientes D. Braulio Ordóñez Morales, D. Francisco Cárdenas Vassallo y D. Cayetano Martín Hidalgo.

Sanidad militar.—Primer ayudante médico D. Francisco Ferrari Saenz de

Tejeda.—Segundo ayudante farmacéutico D. Pedro Mateo Clamorio.

Lista de los prisioneros cangeados en Puerto-Plata que han ido á España de Cuba en concepto de enfermos:

Administración militar.—Auxiliares D. Domingo Mora y D. Fabriciano Calvo Vega.

Sanidad militar.—Practicante aparatista D. José García Vega.—Idem de primera clase, D. Pedro Quintana Brenes.

Artillería de Santo Domingo.—Artilleros Juan Bide Matos, Juan de Navas Marcela y Francisco Martínez Gonzalez. Escuadrón de Africa.—Soldado José Escribas Ortiz.

Guardia civil.—Soldado Ramon García García.

Batallón de Vitoria.—Sargento segundo Enrique Bueno Marion; soldados Ramon Cavalcero Rojasin, Antonio Crespo Cordonet, José Boluda Beeh, José Vazquez Reinado y Félix Ruiz Martínez; sargentos segundos Francisco Romá y Pedro Santos; soldados Manuel Callon Lopez, José Rosas Rojas, Serapio García Romero, Aniceto Perez Calahorra, Ignacio Navarro y Revos, Domingo Estevez Braña, Antonio Ferrer Cabanes y Antonio Gallardo Puig.

Batallón de San Quintín.—Soldados Vicente Giguero y Deira, José Trageré Arteches, Vicente Romayo Insua, Manuel Tagaret Catalan, Francisco Bermudez y Juan Gomez; trompeta Pedro Cuenda Cuenda, Manuel Peláez Rodriguez, Juan Hernandez Diaz, Juan Baquiriza y Zaros y Manuel Martínez.

Regimiento de la Corona.—Soldados Andrés Sanchez Gomez, Agustín Domínguez Peña, Manuel García Masa, Lázaro Meana Ranchuelo, José Torrente Sanchez, José García Camino.

Tercero Provisional.—Soldados Francisco Carrasco Lopez, Francisco Leon Cabello.

Cuarto provisional.—Antonio Pestana Carvallo.

Batallón de Valladolid.—Soldado Cayetano Villar Lado.

Se han concedido los honores de jefe de administración civil, al gentil-hombre de S. M. y jefe que ha sido de la seccion de estadística del gobierno de la provincia de Almería, D. Miguel Ruiz de Villanueva, para los que ya fué propuesto por los trabajos del censo de 1860.

En virtud de orden del señor gobernador ha sido reconocida anteaer tarde por personas competentes la jaula que contiene los leones del Circo del Príncipe Alfonso, habiendo resultado del reconocimiento el hallarse en perfecto estado y ofrecer las seguridades necesarias.

Sabemos que han sido demandados ante los tribunales por el representante de la empresa del referido Circo, los periódicos *La Libertad*, *La Patria* y *El Independiente*, por haber dicho que la jaula estaba rota y el techo amenazaba ruina.

La Agencia Peninsular nos ha remitido aver los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 18.

El «Moniteur» dice que el príncipe de Monaco ha escrito al emperador y á la emperatriz haciendo espontáneamente renuncia formal de todos sus derechos, hoy en litigio, sobre Mentone y Roquebrune.

Correspondencias de origen oficial confirman todas las noticias relativas al Perú trasmitidas por los telegramas de Southampton; la insurrección se ha propagado en las provincias de Huancavelica y Agacacho.

Fuerzas numerosas están concentradas en Arequipa.

El general Canseco que ha sido proclamado presidente de la republica por los rebeldes, sigue refugiado en la legacion de los Estados-Unidos.

La escuadra española sigue anclada en la bahía de Callao.

Ajaccio, 16.

Ha producido una impreson muy satisfactoria el discurso político pronunciado por el príncipe Napoleón en el acto de la inauguración solemne del monumento construido á la memoria de la familia de Bonaparte.

Acompañaron anteaer á SS. MM. á Aranjuez además de los jefes de palacio y el Sr. Arrazola, el gobernador de Madrid Sr. Belda y los individuos del Consejo de administración de la compañía del Mediterráneo, Sres. Salamanca, Weisweller, y Zaragoza que tuvieron la honra de ser invitados á la mesa real. Entretanto se servía en el palacio del señor Salamanca un espléndido banquete á los Sres. D. Carlos Iñigo, inspector 1.º delegado del gobierno cerca de la compañía; Savouré, jefe del movimiento; D. Eusebio Díez, inspector del gobierno jefe de la línea; D. Carlos Mondejar, ingeniero de la compañía; Sr. Carrion, jefe del servicio sanitario; el inspector de telégrafos y subinspector del movimiento de la compañía.

El tren real regresó á Madrid á las once y media con todas las personas que tuvieron la honra de acompañar á sus magestades.

El gobierno no ha recibido noticias oficiales del Perú ni de Chile por el correo que acaba de llegar á Southampton.

La Agencia Havas nos ha remitido ayer los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 17.

Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 francés, á 67.70.

4 1/2 francés, 95.50.

Crédito territorial francés, á 1.380.

Id. Moviliario francés, á 760.

Id. Moviliario español, á 510.

Ferrocarril de Sevilla á Jerez, á 475.

Id. del Norte de España, á 215.

Id. portugués, á 275.

Id. lombardos, 535.

El el mercado de granos de esta corte, se han vendido ayer 1,600 favegas de trigo, de 42 á 48 rs.; la cebada de 25 á 27, y la algarroba á 26.

A personas que militan en las filas de la oposicion y que no son por lo tanto sospechosas, hemos oido asegurar que no debe recelarse un cambio ni aun una modificación ministerial. Los mismos periódicos á escepcion de *La Verdad*, que aun viene ayer hablando de modificación, han variado de tema, y á la escitacion que reinaba hace pocos dias, ha sucedido un cansancio político que se refleja en todos los círculos oficiales y particulares.

Tampoco se habla ya de disolucion ni aun de suspension de las sesiones, y esto confirma lo que hemos asegurado en repetidas ocasiones. El gobierno cree que obrando en las condiciones legales que hasta aqui, vendrán á reforzar la actual mayoría muchos de los hombres que por circunstancias accidentales se han separado de ella en determinadas cuestiones, pero que tienen identidad de miras políticas y que no podrían sin abjurar de sus principios colocarse en abierta oposicion. Esto anima á los amigos del gobierno y les hace confiar tranquilamente en el porvenir esperando que en una segunda legislatura las oposiciones deslindarán sus campos respectivos y el gabinete marchará con mas fuerza aun dentro del actual Parlamento.

Por real orden de 8 del corriente se han mandado suspender las anunciadas oposiciones para cubrir una plaza de médico XIII del Cuerpo de Beneficencia provincial de esta corte. Esta suspension parece que reconoce por causa ciertas proposiciones hechas al gobierno de su majestad por la Diputacion provincial de Madrid.

El ayuntamiento de esta capital ha solicitado permiso de la superioridad para adquirir la casa núm. 30 de la calle del Príncipe, con destino al ensanche de la Plaza del Príncipe Alfonso.

La inspeccion de vigilancia del distrito de Buenavista se ha trasladado á la calle de Pelayo, núm. 11.

Ayer ha continuado en el juzgado del Congreso la vista de la celebre causa de la calle del Fúcar. Han asistido todos los abogados defensores de las partes y promotor fiscal, bajo la presidencia de los jueces señores Yanguas y Hernandez Palma.

Los escribanos Sr. Morales y Quintana han terminado la lectura del voluminoso proceso donde se encierra la historia de tan lamentable suceso, y hoy empezará su acusacion el promotor fiscal D. Miguel Castell.

La concurrencia por parte del público ha sido mas numerosa que anteaer y á medida que avancen los debates se cree que acudir á presenciarlos mayor número de personas.

El promotor fiscal y los defensores de los procesados han dirigido ayer una fina, atenta y respetuosa carta al señor regente de la Audiencia rogándole que dé las órdenes oportunas á fin de que desde hoy mismo se habilite otro local mas espacioso que el del juzgado, donde puedan verificarse con algun desahogo los importantes debates que empiezan hoy y que tanta concurrencia ha de acudir á presenciarlos.

Se cree que el señor regente, estimando necesaria esta pretension, mandará que desde hoy continúe la vista en la sala cuarta ó en la de discordias.

Hablan los periódicos de una carta dirigida á una elevadísima persona por un senador, título de Castilla, antiguo diplomático, en que se dan, segun parece, todo género de seguridades de que la tranquilidad pública no corre ningun peligro de alterarse; se habla de ciertos sentimientos del pueblo español, cuya animadversión, asegura el anciano publicista, no pasa jamás por encima de los gobiernos, y se dan officiosos consejos que seguramente no han sido pedidos.

Ignoramos que exista semejante documento, y es mas, no lo creemos; pero si es positivo que no solo la persona á quien se alude, sino cuantos conocen el estado de las provincias y el espíritu de orden que domina en todas sus partes, abrigan la conviccion profunda de que la tranquilidad pública no se alterará.

Uno de estos últimos dias han robado á una pobre señora que vive en la calle de Jardines, núm. 16, cuarto principal, todo el dinero que poseía ahorrado á fuerza de fatigas y privaciones.

Esta señora se dedicaba al sosten de una casa de hospedaje. Uno de los dos huéspedes que tenía, el cual por cierto, segun hemos oido, la estaba debiendo muchos meses de asistencia, se apoderó de la cantidad que aquella conservaba, huyendo despues precipitadamente sin que hasta ahora se sepa su paradero. Parece que la autoridad competente le sigue sin descanso la pista hasta apoderarse de su persona.

Dice un periódico:

«Dícese que ha salido á toda prisa un oficial del ministerio de la Guerra á conferenciar con el marqués del Maestrazgo, el cual sueña todas las noches con tumultos, levantamientos, sediciones, revueltas, pronunciamientos, asonadas y molines.»

En otro lugar añade el mismo periódico:

«El capitán general de Valencia ha pedido con toda urgencia que le releven la goarnición.»

Lo uno y lo otro es falso. No se ha pensado en relevar la guarnición de Valencia, ni el marqués del Maestrazgo recela que se altere el orden público.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior.

Cádiz, 18.

Ha salido de este puerto para el O. la fragata de vapor transporte francesa «Descartes» que llegó ayer de Almería.

Valencia, 18.

Ha salido de aqui para Tarragona la goleta «Céres» con el comandante general de guardacostas que sigue girando la visita de inspeccion.

Ayer se han reunido en el Senado las tres comisiones, que anunciámos anteaer, de aguas, compañías del Norte y exámen de cuentas de 1861.

El primer dia de sesion se reunirá la de reforma de algunos artículos de la ley de gobiernos de provincia.

La sesion del CONGRESO de AYER empezó á las dos y media. Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Cuesta preguntó si se había hecho la convocatoria para nuevas elecciones en el distrito de Tolosa.

El Sr. Suarez Inclán, en vista de un anuncio publicado en el *Times*, en que se convocaba á una reunion pública á los tenedores de cupones españoles, en vista de haber manifestado el gobierno español deseos de arreglar las deudas pasivas españolas, preguntó al gobierno si directa ó indirectamente había autorizado tal anuncio, y si éste tiene relacion con el que ha puesto la comision española de la deuda en Londres para la cotizacion de los nuevos títulos que van á emitirse.

El señor ministro de la Gobernacion dejando al de Hacienda contestar mas ampliamente á la pregunta del Sr. Suarez Inclán, dijo que el gobierno no ha autorizado ni directa ni indirectamente á que se crea lo que el anuncio del *Times* dice, y aseguró que el gobierno le había sorprendido tanto como al Sr. Suarez Inclán el referido anuncio.

El Sr. Suarez Inclán reprodujo su pregunta sobre si el referido anuncio de los cupones tiene alguna relacion con el que en el mismo sitio del periódico ha publicado la comision de la deuda española en Londres para la cotizacion de los 600 millones en títulos consolidados que van á emitirse.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que esa coincidencia debía ser casual, pues el gobierno no había resuelto nada sobre la cuestion de los cupones.

Continuó la discusion sobre la interpeccion del Sr. Romero Ortiz.

El Sr. Fernandez de la Hoz usó de la palabra en tercer turno, esplicando las dilaciones que había sufrido su propósito de provocar un debate sobre la separacion del ayuntamiento de Madrid.

El ministro de la Gobernacion actual, por la índole especial de su carácter y de su talento, tiende á engrandecer cuestiones pequeñas y de fácil resolucion convirtiéndolas en graves cuestiones políticas.

Criticó que se tratara de justificar los abusos é infracciones de la ley de ayuntamientos, diciendo que la union liberal los había tambien cometido, porque esto no podía servir de esplicacion satisfactoria.

Aseguró que no se había contestado cumplidamente á los cargos hechos por los Sres. Romero Ortiz y Romero Robledo sobre abusos concretos, pues los señores Revagliato y Febrer de la Torre no habían hecho mas que confirmar algunos de dichos abusos.

El Sr. Rebagliato pidió la palabra palabra para una alusion personal.

Continuó el Sr. Fernandez de la Hoz diciendo que la contestacion del señor ministro de la Gobernacion, de que los abusos denunciados se habían cometido en pueblos cuyas actas electorales las aprueba el gobernador de la provincia, no tenía valor ninguno, porque en caso contrario, el gobierno podría escusarse de conocer todos los abusos de la clase de los denunciados. Tampoco valía decir que los pueblos donde han sucedido son insignificantes, porque precisamente en ellos es donde se necesita mas la accion tutelar del gobierno.

Los cargos, pues, de los Sres. Romero y Robledo y Romero Ortiz han quedado en pie.

Llegando á la disolucion del ayuntamiento de Madrid, dijo que reconocía el derecho del gobierno á disolver las municipalidades en casos extraordinarios, conforme á la ley.

Las razones que el gobierno había tenido para disolver el ayuntamiento de Madrid, eran: 1.º Que había deliberado sobre asuntos que no eran de su competencia. 2.º Que había renunciado cargos que no eran renunciabiles. Y 3.º Que había faltado á la obediencia debida y se habían negado los concejales á asistir á las sesiones.

Defendió que los artículos de la ley citados en la real orden de disolucion no son aplicables, porque el ayuntamiento de Madrid no ha del berado sobre asuntos que no fuesen de su competencia, ni habían representado sobre asuntos políticos; porque los regidores no habían dimitido sus cargos, y si lo habían hecho los tenientes de alcalde, lo cierto es que habían retirado su dimision y continuaran desempeñando sus cargos.

Tampoco era razon que no hubiera

asistido la mayor parte de los concejales al acto de tomar posesion el nuevo alcalde corregidor, porque los concejales asistentes podrían estar ausentes, pues fiado los es ausentarse por menos de ocho dias sin permiso del alcalde, y en el expediente no consta si se averiguó que estaban ó no en Madrid.

Además, los concejales que no asistieron á la sesion para dar posesion al alcalde-corregidor, no solo pudieron, sino que debieron no asistir, pues la ley manha que sea el alcalde quien cite, y en la papelata de citacion espresa el objeto de la sesion, y en el caso actual quien había citado era el gobernador, y no espresaba el objeto de la sesion cual la ley lo exige.

Dijo que el principio del expediente de separacion del Ayuntamiento de Madrid era una cuestion de orden público y asegurado que no se podía dudar de los sentimientos favorables al orden y á las leyes.

El Sr. Valero y Soto pidió la palabra.

Continuó el Sr. Lahoz leyendo el oficio que el gobernador de Madrid había pasado al gobierno dándole cuenta que los tenientes alcaldes se habían presentado en su casa declinando la honra de presidir la plaza de toros en la funcion próxima, temerosos de que se pudieran hacer manifestaciones por parte del público contra la guardia veterana.

El orador dijo que estos temores de desorden en la plaza de toros había fomentado el gobierno despues de los lamentables sucesos del dia 10, en que recibieron golpes varios tenientes de alcalde.

El Sr. Peyronet pidió la palabra.

El gobierno citó á una reunion á los tenientes de alcalde y se les consultó sobre si habría temor de que se alterase el orden en la plaza de toros, y á consecuencia de esta reunion se dictó un bando.

Además el gobierno dictó un bando para la procesion del viernes Santo, en que se temía que se alterase el orden con manifestaciones contra la guardia veterana; de modo que á los tenientes de alcalde se les acusa por haber abrigado un temor que el gobierno era el primero en abrigar, y de haber confesado que no tenía fuerza moral para hacer mantener el orden.

Recordó que la primera corrida de la temporada la presidia de ordinario el gobernador de la provincia.

La acusacion contra los tenientes de alcalde porque no se había hecho el despojo en la primera corrida de toros no era fundada, porque los mismos tenientes de alcalde habían espuesto previamente al gobierno lo que harían y el gobierno les había dejado en libertad de obrar, porque, á su decir, aquella no era cuestion de gobierno.

Refirió la separacion del alcalde corregidor señor conde de Belascoain, el nombramiento para este puesto del señor Osorio y la citacion hecha á los concejales á las diez de la mañana, para que á las dos asistieran á la toma de posesion. La manera de citar ofendió justamente á muchos concejales y otros no quisieron asistir porque sentían la separacion de su compañero el señor conde de Belascoain.

(El Sr. Gutiérrez de la Vega pidió la palabra.)

Dijo el Sr. La Hoz que el ministro de la Gobernacion no había pasado á los concejales la real orden que la ley previene para que obedeciesen la ley y se reunieran; de modo, que la corporacion municipal ha sido disuelta sin que se cumplan los trámites que la ley exige; y lo que prescribe la razon, lo que el recto criterio exige, es que el ayuntamiento disuelto sea repuesto.

Además, el gobierno, al nombrar el nuevo ayuntamiento, ha nombrado algunos concejales del disuelto, contra lo que la ley previene; y esto demuestra que el gobierno no ha creído á todos los concejales culpables; pero no ha sido lógico en esta creencia separando solo de sus puestos á los que creía habían faltado á su deber.

Entre los nuevos nombrados había tenientes de alcalde de los que fueron á casa del gobernador á pedir que no hubiese despojo en la funcion de toros, acto que fué tan censurado por la autoridad.

Protestó energicamente contra la idea de que el contribuyente directa ni indirectamente á escitar sentimientos ó ideas revolucionarias con sus palabras, que solo iban encaminadas á pedir el cumplimiento de la ley.

Criticó por fin que el gobierno no hubiera sacado del retraimiento al partido progresista, y anunció que el gobierno disolvería estas Cortes tan pronto como se cerrara el Congreso.

El Sr. Peyronet dijo que él no asistió á la reunion de los tenientes de alcalde en casa del gobernador, porque no asistió á la reunion preparatoria al efecto, pero que si hubiese ido tambien hubiera manifestado su opinion franca y lisaamente.

Confirmó el hecho citado por el señor Fernandez de la Hoz de que había recibido un golpe de sabie de un guardia veterano en la noche del 10 del pasado.

Terminó asegurando que el opinó por que no hubiese procesion de Viernes Santo, porque si de ordinario era ocasionada á desórdenes, con mas motivo lo podía ser en abril último, y que él había obrado en todos estos sucesos conforme á lo que creía era su deber como diputado de la nacion que está al lado del gobierno.

El Sr. Saavedra esplicó los hechos que á él como teniente de alcalde le pertenecian, diciendo que los tenientes de alcalde no se presentaron al gobernador como tales, sino como delegados del

ayuntamiento. El solicitar que no hubiera despejo fué por el mal estado del piso de la plaza de Toros. El gobierno accedió á que no hubiera despejo, pero no á que no entrara la fuerza pública en la plaza. La corrida que se debió dar pocos días después, la hubiera presidido él, cumpliendo con su deber. El Sr. Gutiérrez de la Vega explicó sus actos como gobernador, diciendo que si él no había encansado á los individuos de la fuerza pública que se habían estralimitado, era porque así se lo pidieron los tenientes de alcalde. Explicó también por qué se había prohibido la procesion del Viérnes Santo, para que no fuese ocasión de desórdenes. Dijo que de los tenientes de alcalde había recibido repetidas muestras de afecto y consideración, y negó que el gobierno disolviese el ayuntamiento para provocar desórdenes ni para echar de aquella corporación al partido progresista, pues en ninguna ocasión los progresistas habían sido mas regalados en la corporación municipal, ni tampoco se habían hecho elecciones municipales mas libres, según declaraban los mismos progresistas. El señor ministro de la Gobernación contestó al Sr. Fernandez de la Hoz que no había razon en la cuestion actual para que se dijera que generalizaba, pues á todos los cargos que se le habían dirigido contestó detalladamente, y para probarlo repitió algunos de los argumentos con que había contestado en una de las sesiones anteriores al Sr. Romero Ortiz. Manifestó la ventaja que sobre el gobierno tenia en esta cuestion el Sr. Fernandez de la Hoz, porque este podía valerse de las cualidades individuales de cada uno de los concejales salientes, para suponer que en la corporación municipal no había habido ni podía haber intencion de fomentar directa ni indirectamente actos contrarios á las leyes. En el ayuntamiento había personas de ideas políticas moderadas, pero lo cierto es que habían sido arrastradas á una actitud que el gobierno no podía consentir. La misma oposicion se había valido de la actitud del ayuntamiento para decir al gabinete que á su alrededor se había creado el vacío. Aseguró que la municipalidad de Madrid había cometido actos que á los ojos de todo el mundo significaban oposicion al gobierno. Manifestó que el ayuntamiento había deliberado en diferentes ocasiones sobre cuestiones políticas y precisamente cuando esas cuestiones se ventilaban en las Cortes. Como el Sr. Silvela preguntase desde su asiento dónde estaban las pruebas de esta afirmacion, contestó el ministro que el mismo señor conde de Belascoain le había dicho repetidas veces que el ayuntamiento intentaba deliberar sobre asuntos políticos. Aseguró que la ley no obliga al gobierno á que esponga detalladamente todos los motivos que tenga para disolver una municipalidad en la real orden que se dá para el efecto, pues basta que el gobierno crea en conciencia que dichos motivos existen. Dijo que los bandos, que tanto había criticado el Sr. Fernandez de la Hoz, se habían dado á instancias de los tenientes de alcalde. La real orden para que los concejales se reuniesen cesando en su oposicion á ello, no se comunicó á los concejales porque iba destinada al gobernador, quien debía cumplimentarla. Sostuvo que cuando convoca el gobernador al ayuntamiento, no necesita en la cédula de convocatoria esponer los objetos de que se habrá de ocupar el ayuntamiento; esta obligacion la tienen solo los alcaldes, conforme á ley. Dijo que repetidas veces se había escitado á los concejales á que asistiesen á las sesiones del ayuntamiento. El gobierno dijo que haría cuanto pudiera para que el partido progresista saliera del retraimiento, pero no procuraría que tal sucediese á costa de ningún principio del partido moderado, ni justificando ninguna de las injustas acusaciones que al partido moderado se dirigen. Si el gobierno empezara á hacer concesiones en este punto las reclamaciones se sucederian unas á otras, y las concesiones no terminarían nunca. Terminó el señor ministro manifestando que quería abrigar la esperanza de que llegaría día en que el Sr. Fernandez de la Hoz, olvidando las razones que hoy tiene para estar separado del gobierno, volviera á reunirse á los representantes de este gran partido. El Sr. Fernandez de la Hoz rectificó, insistiendo en que para disolver un ayuntamiento es preciso formar expediente, en que consten todas las razones en que se funde el gobierno para tomar una medida estrema. No negaría el orador que hubiera en el anterior ayuntamiento alguna persona que quisiera introducir en las discusiones de la municipalidad cuestiones políticas, pero esto no lo condenaba la ley; lo que condenaba era que tales discusiones se verificasen, y esto no aparecía en el expediente. Aseguró que los concejales no tenían obligacion de asistir á la sesion porque los convocaba el alcalde, como había sucedido por orden del gobernador, sin expresar los asuntos que se van á tratar en la sesion. Insistió en la conveniencia de que el gobierno hubiera procurado salir del retraimiento el partido progresista. Rectificó también brevemente á lo di-

cho por los señores Peyronet, Saavedra y Gutiérrez de la Vega. Terminó diciendo que él no había abandonado el partido moderado, pero que eso no impedía que juzgase desahogada la marcha del actual gabinete. El Sr. Uhagon trajo de nuevo á cuento la cuestion de si un expediente había llegado mas pronto ó mas tarde desde el Consejo de Estado al ministerio de la Gobernacion. Además dijo que en el referido expediente resultaba que el Consejo de Estado condenaba la conducta de un gobernador de Alicante y pedia que el gobierno lo castigase. El Sr. Revagliato rectificó asegurando que en Orihuela no había habido rectificacion de listas electorales. El Sr. Valero y Soto rectificó á lo dicho por el Sr. Uhagon sobre el día en que había llegado al ministerio de la Gobernacion el expediente citado. El Sr. Romero Ortiz rectificó á lo dicho por el Sr. Revagliato sobre las elecciones municipales de Alicante, insistiendo en que había habido abusos en ellas, y esperaba que el ministro de la Gobernacion los castigará, como había prometido. El señor ministro de la Gobernacion contestó que á cuantas reclamaciones se hubiesen hecho en la forma legal se haría justicia. Juraron y tomaron asiento como diputados los Sres. Montalvan, Arnao, Castillo y Esponera. El Sr. Camprodón presentó una esposicion. El Sr. Ardanaz anunció una pregunta para mañana sobre la manera de realizar la emision de los títulos de deuda consolidada que ha de empezar en 1.º de junio. El señor ministro de la Gobernacion contestó que lo pondría en conocimiento de su compañero el ministro de Hacienda. Se leyeron los presupuestos aprobados de Gobernacion y Fomento. Se suspendió despues la sesion. Eran las seis y media. Cartas de Dublin recibidas el 17 manifestan que la esposicion está muy animada, y que aunque España no se halla representada industrialmente, la parte artística ha llamado la atencion, siendo objeto de elogios, tanto entre aquellos nacionales, como entre los muchos extranjeros que asisten, los magníficos cuadros de autores españoles que han sido remitidos. Son varias las proposiciones que recibe el gobierno de las provincias para interesarse en los billetes hipotecarios. Entre otras varias, hoy comunica el telégrafo una de 200,000 rs. de Cádiz, otra de 30,000 y otra de 100,000 al tipo medio de 88,33. Ayer tarde recibimos de nuestro correspondiente el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Cádiz, 18. Ha entrado en este puerto el vapor correo de Canarias. En las islas no ocurría novedad. El 5 llegó al puerto de Tenerife el vapor correo trasatlántico «Santo Domingo», siguiendo en el mismo día su viaje para las Antillas. Por el juzgado del Hospicio se han mandado retener 28,000 rs. del depósito que garantiza la publicacion del periódico *La Iberia*, para atender á las resultas de dos causas criminales que se siguen contra el editor del indicado periódico. El lunes saldrá de Madrid para Zaráuz la señora marquesa de Narros, con objeto de dictar las órdenes convenientes para que se preparen y adornen las habitaciones que en su casa de dicho punto ha de ocupar la familia real. Anoche se reunió la comision de presupuestos con el señor ministro de la Guerra, para ocuparse del presupuesto de dicho departamento. D. José Calle ha sido nombrado inspector interino del distrito de la audiencia. Ayer ha tomado posesion de su cargo. Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior: Aranjuez, 18. En el tren de las tres y cuarenta sale para Madrid la compañía del primer regimiento de ingenieros. Valencia, 18. Ha salido de aquí para Tarragona el falucho «San Fernando», que llegó hace dos horas del mismo punto. San Sebastian, 18. No ha habido mas casos de viruela en Azpeitia que los cuatro primeros. El premio de los 30,000 duros del sorteo de ayer se paga en Igualada; el segundo, de 12,000, en Granada; el de 6,000, en Badajoz; y el de 3,000 en Barcelona. Los de 1,000 duros se han repartido entre varias provincias. Se ha remitido al gobernador de Vizcaya la orden para que autorice la explotacion del ferro-carril de las minas de Triano á Bilbao, cuya estension es de unos 5 kilómetros. La sesion que ayer debía celebrar el ayuntamiento no tendrá lugar hasta el sábado. La Discusion parece que teme el reconocimiento de las deudas extranjeras, como este periódico llama á nuestras propias deudas, y teme también el resultado de la próxima subasta de títulos de la renta consolidada Nada de esto

tiene gran cosa para que llame la atencion viniendo de un periódico tan radical, y que por consiguiente ha de encontrar motivos de censura en todos los actos y aun proyectos del gobierno. Pero lo que si tiene de particular es que el sueldo termine con estas frases: «Y luego dirán que el Sr. Castro no lo entiende. ¡Vaya si lo entiende! Que se lo pregunten á las operaciones que se han hecho en la Bolsa de Barcelona.» Nosotros estimaríamos al colega que fuera mas explícito y precisara mas el cargo á fin de dejar el buen nombre del ministro en el lugar que le corresponde, y no á merced de insidiosas retenciones. La comision del Congreso que entienda en el examen de la proposicion de ley formulada por el Sr. Hernandez de la Rúa, para reformar la ley electoral en la parte que hace referencia al plazo en que deben presentarse las actas, parece dispuesta en su mayoría á aceptar la idea del proponente. Según esta los diputados deberán presentar sus actas dobles ó sencillas, á los dos meses de hecha la proclamacion. Si así no lo verifican, la comision de actas pedirá estas al gobierno y se le señalará un plazo de quince días al interesado para que presente las justificaciones de aptitud que considere oportunas y se formulará dictamen respecto al hecho concreto de la eleccion. Si pasado despues un nuevo plazo de diez días el diputado no responde á la excitacion, el Congreso podrá aprobar ó desaprobar el acta en vista de lo que resulte y del dictamen de la comision. Es posible que aun esto sufra alguna ligera modificacion; pero tal es la opinion mas admitida. Anteayer fué conducido á la prevencion un sugeto, que sin duda embriagado, dió algunos vivas á Carlos V en la calle de Toledo. —También fué conducido á la cárcel un dependiente del resguardo de consumos por haber insultado á un oficial de la guardia civil veterana, dirigiéndole expresiones en público que ofendían la fama y buen nombre del cuerpo. Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 18. En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior, á 00 0/0; el 3 exterior, á 00; la diferida, á 00 0/0; y la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 francés, á 67-45; y el 4 1/2 á 96 00. Londres, 18. Los consolidados ingleses quedaban de 89 1/8 á 1/4. SEGUNDA EDICION. De la Agencia Havas recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 18. En el Banco de Francia el numerario ha aumentado 15,333,000 francos. Los valores en cartera han disminuido 19,000,000, y los billetes 9,700,000 francos. En el Cuerpo legislativo se ha presentado un proyecto de ley autorizando al ayuntamiento de Paris para emitir un empréstito de 250 millones de francos, reembolsables en 60 años. Constantinopla, 16. El Shah de Persia visitará á San Petersburgo y á las principales capitales de Europa. Dice anoche *La Epoca*: «Recibimos hoy cartas del Callao en que se nos dice que no había novedad en la escuadra. La *Numancia* no había llegado ni se sabía si habría retrocedido para España de resultas de la orden que le había dirigido el general Pareja á Montevideo luego que se hubo firmado la paz. El presidente Pezet seguía en la capital y su autoridad era respetada en la república y en las filas del ejército, aunque la revolucion no dejaba de hacer prosélitos. La opinion, sin embargo, era favorable á Pezet, y se creía que el triunfo sería de quien conservase en su poder las Chinchas.» Las oposiciones en Portugal se han reunido, constituyéndose en Lisboa un gran centro electoral, al que pertenecen el duque de Loulé, progresista histórico; Fontes, el jefe de los regeneradores; el conde de Castro y Mendez Leal, que en los últimos tiempos hicieron oposicion al gabinete Loulé. Este centro electoral, que espera llegar al poder por medio de las próximas elecciones, ha dado un manifiesto proclamando la fusion del partido liberal. Hemos dicho que la emperatriz de Méjico había fundado una orden de damas, de la que S. M. es gran maestre, y que está puesta bajo la advocacion de San Carlos. Las primeras concesiones de esta condecoracion se otorgaron el día 10 de abril con motivo del aniversario de la proclamacion del imperio en Miramar. Se ha concedido la cruz de primera á S. M. la Reina de España y á la emperatriz Eugenia, y la de segunda clase á madama Drouyn de Lhuiss. El príncipe Adalberto de Prusia ha acompañado, desde Dantzic, hasta San Petersburgo, los restos mortales del gran duque fallecido en Niza. Leemos en *El Independiente* de anoche: «Algunos diputados castellanos, entre

ellos un ex-ministro, han trabajado grandemente esta tarde por convertir en cuestion política la cuestion de las harinas; pero otros diputados se han negado rotundamente á ello, alegando que no estaban dispuestos á ser instrumentos de nadie. Entre estos se distinguía por su energia, según nos han dicho, el señor vizconde de Revilla.» El correo extranjero de ayer nos trajo la noticia de que cada día hay mayores motivos para creer que el deseado acuerdo entre la Santa Sede y el reino de Italia llegará á realizarse. La *France* espera que no se ofrecerá ningun nuevo y grave obstáculo al buen éxito de las negociaciones entabladas. El proceso de los cómplices de Booth ha debido comenzar en Washington la semana última. Se han hecho ya mas de 300 prisiones. Se asegura que Harrold ha dado los nombres de todas las personas que habían intervenido en el complot. El estado de los Ducados alemanes arrebatados últimamente á Dinamarca no puede ser peor. Sus autoridades no saben á quien obedecer. Prusia y Austria no acaban de entenderse. Anoche recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Peninsular: Paris, 18. El duque de Persigny vá á publicar una carta relativa á su viaje á Italia. Esa carta será dirigida al señor presidente del Senado francés y probará la conviccion que tiene su autor de que las disposiciones contenidas en el convenio franco-italiano del 15 de setiembre tendrá por resultado necesario el mantenimiento del poder temporal. La sesion del CONGRESO se reanuda anoche á las nueve y media. El Sr. Romero Robledo reanuda su interrumpido discurso para combatir el presupuesto de Marina. Empezó por decir que habían sido mal interpretadas algunas de sus frases del discurso del miércoles en la noche, por alguno ó algunos señores diputados de la mayoría. Hizo despues un resumen de su discurso anterior y siguió combatiendo la organizacion del cuerpo administrativo de la Armada, declarando que los jefes de este cuerpo administrativo de la Armada, le han aumentado extraordinariamente, hasta el extremo de que en 1850 contaba con 2,083,000 rs. el personal de este ramo y en la actualidad cuenta 4,800,000 rs. Censuró la ley de retiros de este cuerpo, é indicó que á la edad en que se retiraba á sus individuos es cuando son mas entendidos por la esperiencia de los años, y que esto es gravoso para el Estado. Calificó de monstruosa la organizacion del ministerio de Marina, donde todo se vuelve jefes, y apenas hay subalternos. Dijo que los presupuestos de este ramo eran excesivamente crecidos. Suplicó al ministro de Marina que fijara su atencion, y que hiciera lo que estuviera de su parte para suprimir las odiosas matrículas de la marina. El Sr. Chacon contestó al Sr. Romero Robledo, como individuo de la comision, manifestando que las matrículas eran una institucion combatida por muchos, de muy antiguo, como perjudicial cuando los hombres que por ellas son llamados al servicio de mar no han presentado esposiciones contra dicha institucion. Dijo que la matrícula no era tiránica, porque además de ser un contrato bilateral establecido entre el hombre y el Estado, el primero disfruta de ciertos privilegios en cambio de los servicios que presta. Dijo que en el presupuesto que se estaba discutiendo se había rebajado una suma de 11,892 rs. en el personal de marina. Defendió el restablecimiento de la subsecretaria del ministerio de Marina. Explicó las razones que se habían tenido presentes para aumentar el personal de oficiales generales, manifestando que de todos ellos solo había dos exentos, y estos lo estaban por causas legítimas. El Sr. Prats hizo uso de la palabra para contestar á ciertas alusiones que le había dirigido el Sr. Romero Robledo, manifestando que la comandancia general de artillería é infantería de marina se había creado por absoluta necesidad y no por darsela á él, y explicó también las razones que se habían tenido para dar gratificaciones á los oficiales agregados á esta comandancia. El Sr. Romero Robledo usó despues de la palabra para rectificar, é insistió en lo que había manifestado anteriormente, de que las matrículas de la marina eran perjudiciales, y que además era una institucion odiosa, extendiéndose sobre este asunto en largas consideraciones. Los Sres. Prats y Chacon rectificaron brevemente. El Sr. Romero Robledo rectificó nuevamente. El Sr. Salaverria usó de la palabra para criticar el presupuesto de Marina y censuró que este ministerio tuviera un personal de empleados tan numeroso en la seccion de contabilidad, como asimismo calificó de crecidos los sueldos de intendente general de artillería é infantería de Marina, del ordenador que era de pagos y otros empleados.

El Sr. Armero, en contestacion al señor Salaverria, manifestó que no se podía declarar cesantes á varios empleados, y que si habían de introducirse economías suprimiendo algunas plazas sería necesario esperar á que vacasen. El Sr. Salaverria rectificó despues ligeramente. Seguidamente se aprobaron sin discusion los capítulos desde el 1.º al 20 inclusive, que son todos los que constituyen el presupuesto de Marina. El Sr. Uhagon preguntó al presidente si los presupuestos de Gobernacion y Fomento aprobados definitivamente en la sesion de la mañana, se habían remitido al Senado, y como el presidente contestara afirmativamente, el Sr. Uhagon pidió la palabra sobre este asunto y hará uso de ella en la próxima sesion. Inmediatamente despues se levantó la sesion. Eran las doce en punto. La zarzuela en tres actos y en verso que con el título de *Las Amazonas del Tormes* se estrenó anoche en el teatro de Jovellanos, obtuvo un éxito tan bueno como merecido, no solo para sus autores, que al presentarse en el palco escénico llamados por el público, vimos que lo eran D. Emilio Alvarez de la letra, y de la música el Sr. Rogel, sino también para todos los actores que tomaron parte en su desempeño, los cuales fueron igualmente llamados por el público mereciendo especial mención la graciosa Dolores Fernandez, que lo está en estramo vestida de militar y tocando el tambor al frente de las intrépidas Amazonas. La pieza en un acto titulada *La puerta y el postigo*, que también se estrenó, no fué tan satisfactoriamente acogida. Existe en esta corte una infeliz mujer que puede citarse como raro ejemplo de longevidad. Esta desgraciada se llama Manuela Perona, habita en la calle del Sombrerete, número 4, y cuenta la friolera de ciento doce años; ha podido ganar su subsistencia hasta hace muy pocos meses, y en la actualidad se ha quedado completamente inutilizada á merced de la caridad pública. El guarda de montes Mariano Sanchez, vecino de Torrelodegas, ha cazado una alimaña en estos últimos días que ha llamado la atencion de aquel vecindario. Dicha alimaña consiste en un bicho parecido á un gato campesino, tiene bastante cuerpo y garras muy largas y agudas; del reconocimiento que varias personas entendidas han hecho del animal, parece que opinan que es un lobo cerval ó lince bastante dañino para el ganado lanar. El matador ha sido propuesto para un premio, en atencion á no haberse dado muerte en dicho punto á ningun otro bicho por el estilo. La Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion celebra hoy viernes á las ocho y media de la noche sesion pública práctica. Termina la discusion de la consulta presentada por el Sr. Puga, contestando éste á las objeciones que se le han hecho, reasumiendo el señor presidente. La *Revista Minera* dedica un extenso párrafo á enumerar y elogiar las diversas medidas dictadas por el difunto señor Alcalá Galiano mientras fué ministro, en favor de la industria minera, y hace partícipe de estos elogios al Sr. Valera, director que fué de Agricultura, Industria y Comercio. Una comision en nombre de varios individuos del cuerpo facultativo de archiveros-bibliotecarios, se presentó ayer al jefe del Negociado del ministerio de Fomento Sr. Fernandez Guerra, á manifestarle la gratitud de que se hallan poseidos, por la parte que ha tenido en la disposicion que relativa á los mismos publicó la *Gaceta* ayer también. Anoche parece que se fugó de la casa paterna una pobre muchacha, de quince ó diez y seis años, seducida por promesas de cierto individuo, que no los podrá realizar legalmente. La autoridad sigue la pista á los prófugos. BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE AYER 18.

Efect. públicos	Ul pr.	Ul pr.
Cons. al cont.	44-00	De Jun. 2000 00-00
Id. fin demes	00-00	De agos 2000 84-00
Id. fin prox.	00-00	De mar. 2000 00-00
Id. al cont.	39-60	De Julio 2000 00-00
Id. fin de mes	00-00	Obras públ. 83-00
Amort. de 1.ª	00-00	Can Isabel II 104-75
Idem de 2.ª	00-00	Oblig. del E. 78-50
Personal.....	26-66	Banco Espa. 135-00
Carret. y socs.		Créd. de Esp. 1,900
De abril 4000	84-00	Id. Mov. Esp 1,900
De á 2000....	00-00	Canal Castell. 4,000

 ESPECTACULOS PARA HOY. Principio.—A las 8 1/2.—El *Toison d'Or*. —Baile.—La gallina ciega. Zarzuela.—A las 8 1/2.—La *puerta y el postigo*.—Las *Amazonas del Tormes*. Circo del Príncipe Alfonso.—A las 8 1/2 de la noche.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos. DIARIO DE MADRID. Santos del día 19.—San Pedro Celestino papa, y Santa Pudentiana virgen. Cultos.—Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat, donde continúa la novena de la Virgen de los Desamparados.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 19.—Parada: Isabel II.—Jefe de día: señor teniente coronel de la Constitución D. Antonio del Hierro.—Visita de hospital: Llerena, sesto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

ANUNCIOS.

HOTEL DEL PARAISO.
CALLE DE COMEDIAS, NUM. 11.
CADIZ.

Lo cómodo y elegante de sus habitaciones, lo esmerado y económico del trato que en él se da, y su céntrica situación, le hacen por demás recomendable á toda clase de personas.

DOÑA POLONIA SANZ,
primera dentista de cámara, se ha trasladado á la calle del Arenal, número 26, principal.—4

FONDA DE BARCELONA.—SE HA trasladado á la calle de la Abada, número 12. Hay habitaciones decentes y cómodas. Se sirven cubiertos de 8 rs. en adelante.

DUEÑAS.

MEDICO-CIRUJANO DENTISTA.
Construyo toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, á que hace años se halla dedicado.
Calle de Carreates, núm. 7, Madrid.
IMP. DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

QUE OCASION PERDEIS SI NO LO comprais!—Una bonita caja de madera barnizada, propia para viaje y mesa de despacho, cien cartas y cien sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, laere, plumas, obleas, polvos, tinta, lapicero, porta-plumas, jabon de olor, cola de boca, y una falsilla. Todo 16 rs. Se regala un tintero y un cortaplumas. Plazuela de Matate, núm. 11, almacén de papel de Carretero al lado de la relojería.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.
MARCHA DE LOS TRENES DE VIAJEROS DESDE EL DIA 15 DE MAYO DE 1865.

Horas de salida de Madrid para

El Escorial.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—5:30 tarde.—8:30 noche.
Avila.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Medina.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Valladolid.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Venta de Baños.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Búrgos.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Palencia.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Alar.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Miranda.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Vitoria.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Tolosa.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
San Sebastian.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Irun.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Bayona.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Burdeos.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Paris.....	7:33 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.

Horas de llegada á Madrid viniendo de

El Escorial.....	7:10 mañana.—9:47 id.—10:30 idem.—7:30 tarde.
Avila.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Medina del Camp.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Valladolid.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Venta de Baños.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Búrgos.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Palencia.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Alar.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Miranda.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Vitoria.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Tolosa.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
San Sebastian.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Irun.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Bayona.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Burdeos.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Paris.....	7:10 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.

SUBASTA.—SE VENDEN A VOLUNTAD de su dueño en pública licitación varias fincas de regadío y secano, situadas en Pozuelo de Alarcón.
El inventario y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Mariano Demetrio Ortiz, calle de Atocha, 33, principal derecha, y en dicho pueblo de Pozuelo, casa del profesor de instrucción primaria D. Agapito Garrido.
La subasta tendrá lugar á la una de la tarde del día 8 del próximo junio.
Madrid, 17 de mayo de 1865.—José GADEA.—2

LA ESTRELLA INDUSTRIAL.—SOCIedad formada para la construcción de una gran fábrica de papel de todas clases que surta á Madrid y otros puntos en equivalencia á la considerable importación extranjera. Sus utilidades son grandes, y seguras por las ventajas con que se establece aquella.
Admite adhesiones desde 3,000 reales arriba, pagaderos en quince plazos.
Sus oficinas, calle del Amor de Dios, 11, segundo, donde se dan mas detalles.
Casi toda la prensa se ha ocupado de las excelentes circunstancias con que se abona esta empresa industrial, que asegura la suerte de cuantos se interesen en ella.—1.

VERDADERO BARATO.

Lanas dulces para trajes, de 20 á 30 rs. vara; en cortes de pantalón, á 21, 30, 36 y 40 rs.; otros varios géneros y ropas hechas, á precios muy bajos.
Bordadores, núm. 3.—2.

MUSICA.—LA SEÑORITA DOÑA Gabriela Piconi, italiana, profesora de piano, que habla tambien el español y el francés, dá lecciones de dicho instrumento á las señoritas españolas y extranjeras. Asimismo ofrece sus servicios á las señoras del cuerpo diplomático y á las señoras directoras de los colegios españoles y franceses. Dicha profesora vive calle de Atocha, número 33, casa de las Columnas, piso cuarto de la izquierda, donde se la puede ver para dicho objeto, de una á tres. Igualmente se la puede avisar por el correo interior.—1.

EN LA CALLE MAYOR, NUM. 12, tienda, hay de venta una anaquelaria nueva.
El portero de la casa dará razon.—4

CASA DE HUESPEDES.—SE RECIben á 8 rs. Pez, 22, 3.º derecha.—1

LOS SEÑORES IMPOSITORES DE La Edificadora que gusten, pueden pasar á sus oficinas generales, situadas en la calle de Fuencarral, núm. 12, principal, para cobrar los intereses devengados en el mes de abril.—1

AVISO A LOS BAÑISTAS.—DESDE el día 1.º de junio sale un coche de Bilbao para Castro-Urdiales, en combinación con el tren-correo de la tarde. También hay otro coche para Laredo, que sale á las ocho de la mañana. Las personas que quieran asegurar el asiento pueden dirigirse á D. Juan Menjon, Arenal, 16, Bilbao.—1

SE CEDEN HABITACIONES AMUEbladas. Darán razon plazuela de Oriente, 8, portería.—2

AVOLUNTAD DE SUS DUEÑOS Y en virtud de providencia del señor don Emilio Bravo, juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del escribano de actuaciones D. Emilio Monet, sustituto de don Manuel Caldeiro, se sacan á la venta en pública subasta tres casas, sitas la una en esta corte y su calle del Pez, núm. 20, con 4,928 pies de superficie, tasada en 906,732 rs., y las otras dos en el real sitio de Aranjuez, una en la calle del Príncipe, núm. 7, con 8,410 pies cuadrados, valuada en 93,000 rs., y la otra en la de la Primavera, núm. 4, con 1,436 pies cuadrados, y valuada en 64,000 rs. Para su remate se ha señalado el día 31 del corriente, á la una de su tarde, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.
Los títulos de propiedad de las fincas y el pliego de condiciones bajo el cual se ha de celebrar la subasta, estarán de manifiesto en la escribanía del actuario, sita en la plazuela de la Villa, núm. 2.
EMILIO MONET.

200 DOCENAS DE CAMISAS PARA CABALLEROS, DE TODAS MEDIDAS, DE HILO FINO Y SUPERFINO, HASTA LAS MAS RICAS. SE VENDEN CON LA TERCERA PARTE DE REBAJA, de manera que las de 80 rs. se venden á 55, las de 90 á 60, las de 95, 100, 110 y 120, á 65, 70 hasta 80. Y SE HACEN A MEDIDA EN LAS MISMAS CONDICIONES.
CALLE MAYOR, NUM. 12, ENTRESUELO.

CASA EN VENTA EN LA CALLE DE CEDACEROS.
A voluntad de sus dueños, y en subasta estrajudicial, que tendrá efecto á las doce del medio día del 24 del corriente mes de mayo, ante el notario D. Ignacio Palomar, en su estudio plazuela de la Villa, núm. 3, se venden las casas, números 1, 3 y 5, de la calle de Cedaceros, con vuelta á las de Alcalá y Greda. Estas casas constan de 45,472 pies cuadrados: la subasta se verificará de la totalidad, y no habiendo postura admisible á ella, se procederá á la parcial de las dos porciones en que se ha dividido. El precio y pliego de condiciones estarán de manifiesto en dicha notaría, todos los días no festivos hasta el día de la subasta, de diez de la mañana á tres de la tarde. Madrid 9 de mayo de 1865.—IGNACIO PALOMAR.—2

SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD LIMITADA.
100.000.000 de reales de capital.
CARLOS CAMMELL Y C.ª
SHEFFIELD (INGLATERRA).
Fabricantes de material fijo y móvil de ferro-carriles, rails de acero, topes, muelles y demás útiles de todas clases para ferro-carriles, limas, etc., etc.
AGENTE EN MADRID,
D. ALEJANDRO GUILLARD.
CALLE MAYOR, NUMERO 34.
CASA DE COMISION Y TRANSITO.

BANCO DE PREVISION Y SEGURIDAD.
Presidente: Excmo. señor conde del Asalto y marqués de Ceballos, propietario.
Vicepresidente: D. Antonio Aparisi y Guijarro, diputado á Cortes y propietario.
Secretario: D. José de Córdova, propietario.
Director general: D. Federico de Salido y Baidés, propietario.
Director adjunto: D. José Mur y Vilanova, abogado y propietario.
Capital ingresado: rs. vn.º 29.045,010'86.
Esta compañía es la única en su clase que excluye terminantemente de sus estatutos toda operación basada en el crédito personal; coloca su capital sobre garantía material positiva; interviene en las operaciones los consejeros; liquidación mensual; admite imposiciones desde 10 rs.; beneficio abonado por término medio: 74 céntimos por 100 al mes, que equivale al 9'38 al año.
Dirección general: calle de San Agustín, núm. 1.

SE HACE ALMONEDA DE UNA sillera de dama-co, una cama, colchones, sillas, mesas y otros efectos. Solo durará los días jueves, viernes y sábado. La portera de la casa calle de Lavapiés, núm. 22, dará razon.—1

ALMONEDA.—SE HACE DE VArios muebles de lujo, silleras de terciopelo, mesas de despacho (una de miñistro), banquetas, contador y aparatos para gas, armarios y objetos de escritorio, en la calle de la Madera, número 3, cuarto bajo izquierda.—3.

TAPETES PARA CÓMODAS Y VEladores; gutta-perchas, transparentes y hules para el suelo. Gran rebaja de precios por falta de local. Príncipe, 3, depósito de hules.—2

VENTA DE UNA CASA EN CHAMberí, con jardín y fuente, con agua de Lozoya. Darán razon en el mismo Chamberí, calle de Arango, núm. 1, cuarto principal.—43

PRACTICANTE.—SE NECESITA uno con bastante práctica para una botica, prefiriendo al que no siga carrera alguna. Informarán en la calle de Carretas, núm. 19, entresuelo.—1.

†

Segundo aniversario.

LA SEÑORA
DOÑA NEMESIA DE ECHEVARRIA,
viuda de Betegon, falleció
el día 19 de mayo de 1865.

La misa de vigilia y requiem que ha de celebrarse hoy viernes 19 á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de Santiago, será aplicada por el eterno descanso del alma de dicha señora (q. s. g. h.)
Las misas que se celebren por los señores sacerdotes adscriptos á las iglesias parroquiales de Santa María, Santiago y San Nicolás, se aplicarán por igual objeto.
La familia ruega á los amigos se sirvan encomendarla á Dios.

DOSCIENTOS REALES DE GRATIficación.—Se darán al que entregue en la calle de la Cabeza, núm. 36, un medallón guarda-pelo de piedra onís, con una inicial de chispas y una cadenita de oro.
Se suplica á los señores plateros y casas de empeños que lo retengan.—2.

LA DELICIOSA REVALENTA ARÁBIGA,
DE BARRY DU BARRY, DE LONDRES.
Cura las enfermedades nerviosas, estómago, bilis, gastritis, gastralgias, estreñimiento, diarrea, flatos, hidropesía, reumatismo, gola, hipocondria, debilidad, el pecho, tos, asma, catarros, fiebres, tisis, garganta, bronquios, vegiga, intestinos, hígado y cerebro: 60,000 curas al año.
Una libra, 20 rs.; dos libras, 37; cinco libras, 80; doce libras, 170.
Casa du Barry, 18, Valverde, Madrid, y en las boticas de provincias.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

AUMENTO DE UN TREN DE MADRID Á ARANJUEZ Y VICE-VERSA.

Desde el 19 de mayo de 1865, y durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, se harán, además del servicio ordinario, dos trenes más, uno de Madrid á Aranjuez y otro de Aranjuez á Madrid.
La marcha de estos trenes será la siguiente:

TREN NUMERO 10.				TREN NUMERO 9.			
ESTACIONES.	Llegada.	Parada.	Salida.	ESTACIONES.	Llegada.	Parada.	Salida.
Madrid.....	»	»	Mañana 8 25	Aranjuez.....	»	»	Tarde 7 15
Cetafe.....	8 48	3	8 51	Ciempozuelos...	7 39	2	7 41
Pinto.....	9 3	2	9 5	Valdemoro.....	7 54	2	7 56
Valdemoro.....	9 15	2	9 17	Pinto.....	8 7	2	8 9
Ciempozuelos...	9 27	2	9 29	Cetafe.....	8 21	2	8 23
Aranjuez.....	9 50	»	»	Madrid.....	8 45	»	»
	Mañana.				Noche.		

ADVERTENCIAS IMPORTANTES.
Este servicio solo tendrá lugar durante la permanencia de SS. MM. en el real sitio de Aranjuez, cesando, por lo tanto, desde el día siguiente al en que SS. MM. verifiquen su regreso á la corte.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

MODIFICACION DEL TREN NUM. 6, ENTRE MADRID Y TOLEDO.

Desde el 19 de mayo de 1865, y durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, se modificará la marcha del tren núm. 6, que sale de Madrid para Toledo á las 6 y 5 minutos de la tarde en la forma siguiente:

ESTACIONES.	Llegada.	Parada.	Salida.
Madrid.....	»	»	Tarde 5 15
Cetafe.....	5 35	2	5 37
Pinto.....	5 48	2	5 50
Valdemoro.....	6 1	2	6 3
Ciempozuelos...	6 15	2	6 17
Aranjuez.....	6 43	7	6 50
Castillejo.....	7 17	5	7 22
Algodor.....	7 40	3	7 43
Toledo.....	8 5	»	»
	Noche.		

ADVERTENCIA. Esta modificación solo regirá durante la permanencia de SS. MM. en Aranjuez, volviendo á salir de Madrid el tren núm. 6, á las 6 y 15 minutos de la tarde desde el día siguiente al en que regresen SS. MM. de dicho real sitio.

ALFOMBRAS DE HULE PARA DELANTE DE SOFAS, CAMAS Y BAÑOS. GRAN SURTIDO EN TAMAÑOS Y DIBUJOS. HULES PARA SUELOS, de 1 1/2 hasta 6 1/2 varas de ancho. TAPETES PARA CÓMODAS Y VELADORES. Transparentes, gutta-perchas y hule de seda. Depósito de hules, calle del Príncipe, núm. 3.

LA UNION,
Compañía de seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1856, establecida en Madrid, Fuencarral, 2.
CAPITAL, 32.000.000 DE REALES.
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Excmo. Sr. Conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino, presidente.
Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchadas, senador y propietario, vicepresidente.
Excmo. Sr. D. Luis Guilhou, banquero y propietario.
Sr. D. J. Singher, ex-director general de La Union.
Ilmo. Sr. D. Romualdo Lopez Ballesteros, jefe superior de administración.
Sr. D. Luis Viado, propietario.
Director general: Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto: Sr. D. Miguel Orive.
Abogado consultor: Sr. D. Tomás Maria Mosquera.
RAMO DE INCENDIOS.
LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles por una módica cantidad anual, en proporción al riesgo que ofrece cada seguro.
Para los siniestros al contado ó dentro de los 15 días siguientes á su arreglo. Tiene actualmente asegurados 4,825,000,000 de reales de capital efectivos.
Ha indemnizado por 3,112 incendios ocurridos en los ocho años que lleva de existencia, la suma de once millones y medio.
Ninguna otra empresa de su clase ofrece mas ventajas y garantías.
SEGUROS MARITIMOS.
Para demostrar el crédito de que goza la compañía por la exactitud con que atiende á la indemnización de los siniestros y averías, bastará decir que los capitales asegurados ascienden á 2,135,000,000 de reales, repartidos en 72,657 riesgos, habiendo importado los premios mas de 33,000,000.
SEGUROS SOBRE LA VIDA.
Las operaciones que la compañía se propone desarrollar, comprenden todas las combinaciones que tienen por base la duración de la vida humana.
Las establecidas hasta el presente son:
1.º Seguro por la vida entera, cuyo objeto es legar un capital al fallecimiento del asegurado, en cualquiera época que ocurra.
2.º Seguro temporal, cuya diferencia del anterior es que se limita á un plazo determinado al contratarle.
3.º Seguro de capital decreciente, aplicable á garantizar por una prima módica las deudas que hayan de pagarse á plazos.
4.º Seguro de capital creciente, destinado á poner á cubierto las imposiciones anuales de las sociedades mutuas de supervivencia.
5.º Rentas vitalicias inmediatas, que la compañía paga hasta el fallecimiento del rentista desde el día en que se firma la póliza.
6.º Rentas vitalicias diferidas, cuyo disfrute no empieza hasta una época convenida al contratarla, durante hasta la muerte del rentista.
Se admiten suscripciones en Madrid, en la dirección general, y en provincias en casa de los representantes de la compañía, quienes facilitarán gratis prospectos y darán cuantas explicaciones se soliciten.

IMPRESA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga.